



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CONSTITUIDOS EN PLENO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE TOMAS ALVA ÉDISON, NÚMERO 115, PLANTA BAJA, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, APARTADO A, FRACCIÓN I, IV, VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTANDO CON LA

ASISTENCIA

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN; LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA; SECRETARIO DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y EL C. FELIPE OJEDA GARCÍA; VOCAL DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; APERTURA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLECIENDO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – ESTUDIO DE LA SOLICITUD 6019000001221, TURNADA A ESTE COMITÉ POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

INTERVENCIONES

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO EXPONE LO SIGUIENTE: EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LICENCIADO RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, NOTIFICA A ESTE COMITÉ LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD 6019000001221, DE ENTRE LOS CUALES DESTACA LO SIGUIENTE;

1.- EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2021, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000001221, RELATIVA AL SIGUIENTE TEMA:

THE QUALITY ALLIANCE ES UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO, EL CUAL REALIZA EL ESTUDIO SOBRE SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL AGRADEZCO SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SOLICITA 1.¿EL SUJETO OBLIGADO SE ENCUENTRA CERTIFICADO BAJO LA NORMA INTERNACIONAL ISO 370012016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTI-SOBORNO / ANTI-CORRUPCIÓN? 2.¿EL SUJETO OBLIGADO CUENTA CON SISTEMAS DE GESTIÓN EN MATERIA ANTI-SOBORNO / ANTI-CORRUPCIÓN AUDITABLES PARA CERTIFICARSE BAJO LA NORMA INTERNACIONAL ISO 370012016? 3.EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA MARCADA CON EL NÚMERO 1, SE SOLICITA COPIA SIMPLE EN VERSIÓN PÚBLICA DIGITAL DEL CERTIFICADO DEL SUJETO OBLIGADO, DONDE CONSTE EL ORGANISMO CERTIFICADOR, NÚMERO DE REGISTRO, FECHA DE EMISIÓN Y VIGENCIA DEL MISMO. 4.SE SOLICITA SE PROPORCIONE EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CONTACTO DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO. EN CASO DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 370012016 O ALGÚN OTRA NORMA ISO,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

PODRÁ CONTACTARNOS EN EL CORREO ELECTRÓNICO REFERIDO EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; EN LOS TELÉFONOS 55 70455600 Y 800 99 90 484; O A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.QALLIANCE.ORG.

2.- CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 129, 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, II, VIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRO REQUERIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL TITULAR DE ESTE SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

3.- EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021, INFORMANDO QUE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO CUENTA CON NINGUNA DE LAS CERTIFICACIONES QUE REFIERE EL PARTICULAR EN SU SOLICITUD, ASÍ COMO TAMPOCO CONTRATOS SUSCRITOS PARA TALES FINES, HECHO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

4.- CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REMITIÓ CONTESTACIÓN AL PARTICULAR CON LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA, REMITIENDO EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

ENTRANDO AL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE QUE REMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE PUEDE CONSTATAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNO LA SOLICITUD EN COMENTO A LA SECRETARIA GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, II, VIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, PUES DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LEY SE DESPRENDE QUE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN Y POR CONSECUENCIA PUEDE CONTRATAR SERVICIOS A NOMBRE DE ESTE SUJETO OBLIGADO ESTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 131 DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE A LA LETRA DICE: -----

ARTÍCULO 131. LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DEBERÁN GARANTIZAR QUE LAS SOLICITUDES SE TURNEN A TODAS LAS ÁREAS COMPETENTES QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN O DEBAN TENERLA DE ACUERDO A SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

CON BASE EN LO ANTERIOR SE PUDE CORROBORAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SINDICATO PROCEDIÓ CON FORME A LO PREVISTO EN LEY, POR OTRA PARTE, DE LA RESPUESTA QUE EMITE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO SE DESPRENDE QUE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, NO CUENTA CON NINGUNA DE LAS CERTIFICACIONES QUE REFIERE EL PARTICULAR EN SU SOLICITUD, HECHO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. EN ESTA TESITURA PROONGO CONFORMAR LA RESPUESTA QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO. -----

DICHO LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE SOMETE A -----

VOTACION

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EMITE EL SIGUIENTE: -----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

A C U E R D O

SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000001221 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. -----

SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFIQUE A LA BREVEDAD AL PARTICULAR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE LEVANTA SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES ACTUANTES.**

**LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**CDMX 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSEMARNAT**